

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23658 BARCELONA

Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 34/2021 Sección: C5

NIG: 0801947120218000571

Fecha del auto de declaración. 19 de marzo de 2021.

Clase de concurso. Consecutivo.

Concurtido. Pablo Calleja Sainz, con DNI n.º 45476024X

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: ADVECON LAW & ECONOMICS, S.L.P., quien designa a Francesc Poch Madrid.

Dirección postal: Avenida Pau Casals número 5, Planta 5º Puerta 2ª, Barcelona (08021).

Dirección electrónica: concurstal@advecon.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 3 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210030158-1